LITORALPRESS

Fecha: 12-07-2025
Medio: El Llanquihue
Supl. : El Llanquihue
Tipo: Noticia general
Título: Detectan obras sin permisos sectoriales en el sector Senda Sur de Puerto Montt

Pág. : 4
Cm2: 598,6

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: No Definida

Detectan obras sin permisos sectoriales en el sector Senda Sur de Puerto Montt

IRREGULARIDAD. *Desarrollo de caminos y despliegue de parcelaciones denunció Agrupación Gayi, lo que derivaría en riesgos de remoción en masa, ya que cinco cauces han sido modificados. El reclamo llegó a la municipalidad, que dio cuenta de fiscalizaciones y efectos, como orden de paralización; no descartan hacerse parte en denuncia en tribunales.*

Erwin Schnaidt
erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

5
de junio de 2024, Gayi recibió la primera respuesta de la DOM que afirmaba que haría la fiscalización correspondiente, durante el año.

2
accesos a la zona de las parcelaciones encontró Gayi: por la Ruta V-629, al final del pasaje Senda del Triunfo y por camino Ricardo García.

A partir de junio del año pasado la Agrupación Cultural por los Humedales y Entornos Naturales, Gayi, viene denunciando intervenciones irregulares en diferentes sectores de Alto La Paloma, La Vara, Senda Sur de Puerto Montt, tras lo que existiría interés de diferentes empresas inmobiliarias que estarían desarrollando proyectos de parcelaciones en esa parte alta de la capital regional.

Desde la organización ambientalista establecieron que para ello no existen permisos de ninguna especie, como de urbanización o de reforestación. Según aseguró David Hinostroza, presidente de Gayi, para ello sólo cuentan con un certificado de parcelación que otorga el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), "pero no les da derecho a iniciar talas, abrir caminos o modificar cauces".

Esta práctica, agregó el dirigente, puede derivar en problemas ambientales como en un eventual peligro para la comunidad vecina, "porque toda esa zona es de riesgo de remoción en masa". Sumó que al menos hay cinco cauces del sector que han sido modificados, "mediante canalizaciones y desvíos, como hacia el Estero Chávez, La Paloma, "lo que advierte que también amenaza la infraestructura pública, así como proyectos inmobiliarios formales, "que tienen que asumir en su matriz de riesgo todas estas irregularidades".

Hinostroza detalló que vecinos han individualizado el trazado de nuevos caminos o senderos a través de la vegetación nativa, "los que están conectando Senda Sur con Valle Volcanes y, a su vez, Valle Volcanes con Chamiza".

El dirigente reiteró que han denunciado el despliegue de estas parcelaciones ilegales con fines no agrícolas, urbanizaciones irregulares en zonas de riesgo y otras intervenciones en el área de Laguna Escondida y sectores colindantes en Senda Sur, pero que no han conocido de fiscalizaciones de parte de los órganos estatales competentes.

Bajo ese escenario es que echó mano a un reciente oficio enviado desde la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Vivienda y Urbanismo a la Dirección de Obras Municipales (DOM), en el que se instruye a esa unidad "que se apersone en el inmueble señalado, a fin de cursar las infracciones correspondientes, ordenando las paralizaciones a que dé lugar, verifique que las construcciones existentes posean los permisos correspondientes, y en caso contrario entregue un plazo prudencial, no mayor a 90 días corridos, para regularizar su situación".

En el documento se define que si en ese plazo no se revierte esa condición irregular, "deberá solicitar al señor alcalde la demolición de las construcciones o efectuar la denuncia correspondiente al Juzgado de Policía Local".

Lamentó el dirigente ambientalista que aunque esa instrucción fue impartida a fines de abril, "no tenemos la información si se ha ejecutado o no esa fiscalización".

SIN PERSONAL

Ante esta inacción que reclama Hinostroza, a fines de junio pasado ingresó a la Municipalidad de Puerto Montt un escrito dirigido al alcalde Rodrigo Wainraihgt, en el que acusó que no se ha ejecutado la instrucción de la Seremi de Vivienda, "hecho que ha permitido la continuidad de los impactos ambientales y el avance de subdivisiones irregulares".

En ese documento, el dirigente dio cuenta de las respuestas que ha recibido del municipio. Una de ellas, del 29 de mayo de 2025, firmada por el administrador municipal, Fernando Orellana, en el que se expone que "el Departamento de Inspección de esta DOM, desde el segundo semestre del año 2024, no cuenta con recurso humano suficiente para abordar una fiscalización de esa envergadura en el sector rural de la comuna de Puerto Montt, ya que en estos momentos se cuenta sólo con dos inspectoras, una de ellas subrogando al jefe del departamento".

Orellana anticipó entonces que "se espera que, durante el segundo semestre del presente año, se contraten nuevos funcionarios para así dar cumplimiento a las fiscalizaciones pendientes".

CEDIDA

EN EL MUNICIPIO DIJERON QUE HAN FISCALIZADO Y PARALIZADO EN VARIAS OCASIONES ESOS TRABAJOS, AL NO TENER PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

Por ello es que Hinostroza concluyó que esa falta de fiscalización "ha dado paso a la continuidad de obras ilegales que afectan directamente la biodiversidad, los recursos hídricos y la conectividad ecológica del sector".

Expuso además que hoy es posible advertir "la continuidad de trabajos, que incluyen tala de bosque, modificación de cauces naturales y la apertura de caminos, acciones que apuntan a conectar el sector de La Vara Senda del Triunfo, con Valle Volcanes, por calle Ricardo García, sin contar con los permisos sectoriales correspondientes", insistió.

SUMARIO Y PARALIZACIÓN

Para Hinostroza, esta falta de respuesta y de gestión "configura un posible incumplimiento del deber de fiscalización ambiental y urbanística, consagrado en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y en los principios del derecho administrativo".

Ante ello, solicitaron al alcalde Wainraihgt "que se instruya, con carácter urgente, un sumario administrativo para establecer responsabilidades por la inacción sostenida en las materias denunciadas".

A ello añadieron la petición para "que se adopten todas las medidas necesarias para restablecer el orden legal y ambiental, iniciando fiscalizaciones en terreno, paralizando las obras ilegales y remitiendo los antecedentes al Ministerio Público o tribunales ambientales, según corresponda".

SIN PERMISOS

Ante una consulta de El Llanquihue, desde la municipalidad se precisó por escrito que la DOM informó que en fiscalizaciones realizadas en el lugar, se detectó que el predio no contaba con permisos asociados, ni con antecedentes de la parcelación, ni factibilidad sanitaria, toda vez que el lote se emplaza en el área rural; por lo que dichas autorizaciones de subdivisiones deben ser tramitadas en el SAG.

En cuanto a las obras de urbanización, como los caminos de ripio, el municipio informó que "la DOM ha fiscalizado, notificado y paralizado recurrentemente dichos trabajos, al no contar el propietario con los permisos de edificación respectivos de la DOM".

Recordaron que "este tema se judicializó en 2023, misma fecha en que Conaf aplicó multas por infracción a la Ley de Recuperación de Bosque Nativo".

Mientras que "este año se detectó que el predio cuenta con edificaciones sin permisos de la DOM, lo que infringe lo dispuesto en la ley General de Urbanismo y Construcción".

Anunciaron que los antecedentes están siendo analizados por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Puerto Montt, "para definir si se hace parte en las denuncias en tribunales, si correspondiere".